



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/167/2026

Ciudad de México, a **16 de julio de 2026**

Asunto: Adjudicación de Contrato.

C. Héctor Joel Martínez Ramírez

Representante Legal del Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias

Reforma 113, Col. Palmira, C.P. 62490,

Municipio de Cuernavaca Morelos

T. 777-362-38-11

M. hjmr@ineel.mx

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión

Por medio del presente, hago referencia a la Investigación de Mercado realizada en forma presencial, por el Subdirector de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista, mediante la cual se solicitó el costo estimado para la prestación de los **"Adecuaciones a las aplicaciones del AU-MDA y MTR Ex-post para la implementación de bitácoras y de un rol único que integre las funciones de los roles de Administrador y Operador"**.

Al respecto, concluida la revisión, análisis detallado y evaluación de la cotización presentada reúne las condiciones previstas en el Anexo Técnico, en términos de lo previsto en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"LAASSP"**; y **4** de su Reglamento; Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **6 de noviembre de 2017**, me permito informar a usted que, de la referida revisión, análisis detallado y evaluación se determinó que la cotización presentada por su representada reúne las condiciones previstas en el Anexo Técnico y ofrece las mejores condiciones al Centro Nacional de Control de Energía, razón por la cual se **adjudica** el contrato a la Institución que usted representa, para la prestación del **"Adecuaciones a las aplicaciones del AU-MDA y MTR Ex-post para la implementación de bitácoras y de un rol único que integre las funciones de los roles de Administrador y Operador"**.

Por lo expuesto, atentamente solicito entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a elaborar el contrato respectivo:

No.	Documento
1.	Copia del decreto de creación o instrumento jurídico que da origen a su representada publicado en el Diario Oficial de la Federación.



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/167/2026

No.	Documento
2.	Copia y Original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del Representante Legal o Persona facultada para suscribir contratos.
3.	Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
4.	Copia de Comprobante de Domicilio (no mayor a dos meses de antigüedad).
5.	Copia de Identificación Oficial del Representante Legal o persona Legalmente facultada que firmará el contrato.
6.	Original del Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario (ANEXO 1).
7.	Copia de estado de cuenta bancaria (no mayor a dos meses de antigüedad).
8.	En término de lo previsto en el artículo 3, numeral II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá proporcionar previo a la firma del contrato, la documentación que acredite que cuenta con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto del contrato y que, por ello, no requerirá de la contratación con terceros en un porcentaje mayor al 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato. (se requiere documento original firmado).
9.	En términos de lo establecido en el Circular No. SRACP/300/1022/2017 de fecha 30 de octubre de 2017 , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2017 , deberá demostrar que cuenta con capacidad técnica, material y humana con que deba de contar el ente público proveedor o contratista se integra, entre otros elementos, con el conocimiento, la profesionalización, la experiencia, las herramientas, el equipo, la maquinaria, la tecnología, la logística y el recurso humano contemplando el administrativo, técnico y profesional, que resulten adecuados, necesarios y suficientes para realizar el objeto de la contratación, (se requiere documento original firmado).
Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, el anexo 1, será enviado vía correo electrónico.	

La documentación enlistada, deberá ser entregada a más tardar el día **20 de julio de 2026** en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, en horario de las **08:00** a las **14:00** horas.

Hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los numerales **14.1** y **14.2** del Anexo Técnico del procedimiento de contratación, el plazo de la contratación es a partir del **día siguiente a la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato** y hasta 5 meses posteriores al día siguiente del Fallo o notificación de Adjudicación del contrato.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral **V**; subnumeral **V.1.** de la Justificación del procedimiento de contratación, el monto de la contratación asciende a la cantidad de **\$2,700,000.00** (Dos millones setecientos mil 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Por este medio se hace de su conocimiento información del contrato:



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/167/2026

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
2026-018TOM999-A-X-S-040	Adecuaciones a las aplicaciones del AU-MDA y MTR Ex-post para la implementación de bitácoras y de un rol único que integre las funciones de los roles de Administrador y Operador	\$2,700,000.00	A partir del día siguiente a la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato y hasta 5 meses posteriores al día siguiente del Fallo o notificación de Adjudicación del contrato.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **LAASSP**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **62** de la **LAASSP**, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días naturales siguientes a la adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Se emite la presente con fundamento en las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios a mi cargo, los artículos **3**, inciso **B**, numerales **II**, **II.1**; **16**, fracciones **I**, **V**, **XVIII**, **IX**, **XII**, **XIII** y **XVI**; y **40**, fracciones **I**, **II**, **III**, **IV**, **V**, **VI**, **IX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20** de **abril** del **2018**.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

